

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES A CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 23/2023, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

Se comunica a los solicitantes de revisión de la prueba del TEST DE PERSONALIDAD, que, con el fin de salvaguardar los datos personales y mantener el proceso selectivo sin dilaciones que pudieran comprometer la eficacia con que debe llevarse a cabo, la mencionada revisión se efectuará del siguiente modo:

Se remitirá a cada solicitante de revisión copia de su prueba mediante notificación electrónica, acompañado de la concreta valoración que ha llevado a la puntuación obtenida en la prueba.

En caso de no disponer de dirección electrónica habilitada (aquella que permite tener constancia de su recepción), se pondrá a su disposición la misma documentación impresa en sobre cerrado a su nombre, que podrá recoger personalmente y previa presentación de su DNI, en la DG de Justicia e Interior, en Marqués de Murrieta 76, ala izquierda, 2º planta.

Asimismo, y respecto al resto de cuestiones que se han planteado en las solicitudes recibidas, se remite al perfil profesiográfico que se publicó en la web del proceso el 18 de marzo de 2024.

Tras la recepción de dicha documentación, disponen de un plazo de cinco días naturales para presentar alegaciones que deberá hacer llegar formalmente al Tribunal Calificador a través del siguiente enlace <https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=12327> (Elegir como destino la Dirección General de Justicia e Interior, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales).

En Logroño a 7 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana Garrido Rubio